



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION



El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 11) ASUNTOS VARIOS del acta 15-2020**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 18 de diciembre del año 2020, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades. Reunidos en la oficina del señor alcalde. Presidió el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal y el secretario municipal abogado Erasto Reyes de todo lo cual se **DA FE**. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10.....

11)ASUNTOS VARIOS

10)El regidor José Noel Paz Fernández propone en carácter de moción que de acuerdo a las facultades que otorga a esta corporación la ley de municipalidades, que se proceda a realizar un reconocimiento a todas aquellas personas que durante la pandemia covid-19 y los huracanes ETA e IOTA han brindado su atención, solidaridad, ayuda y apoyo a personas contagiadas y damnificadas de nuestro municipio. Secunda esta moción el regidor José Félix García Pineda.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar al señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda para realizar este reconocimiento y su otorgamiento a las personas que este designe para tal acto. De igual forma se autoriza el gasto en que esta actividad represente.

12°- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, SECRETARIO MUNICIPAL, ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 22 días de diciembre de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 11) ASUNTOS VARIOS del acta 15-2020**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 18 de diciembre del año 2020, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades. Reunidos en la oficina del señor alcalde. Presidió el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal y el secretario municipal abogado Erasto Reyes de todo lo cual se DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10.....

11)ASUNTOS VARIOS

9)El regidor José Noel Paz Fernández propone en carácter de moción para continuar atendiendo las emergencias de los vecinos y transeúntes del municipio, tanto por la pandemia covid-19 o por otro tipo, que de los fondos Fuerza Honduras se lleve a cabo la adquisición de una ambulancia, para con ello contribuir en la atención de la situación de emergencia que vivimos como producto de la pandemia. Secunda la moción el señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda.

Está corporación municipal por unanimidad resuelve: facultar al señor alcalde municipal Lic, Marlos Pineda a que conforme a la ley de contratación del estado y haciendo buen uso del decreto de emergencia sanitaria 021-2020 y el decreto 061-2020 de Fuerza Honduras proceda a realizar los trámites necesarios para la adquisición de una ambulancia ya sea nueva o usada.

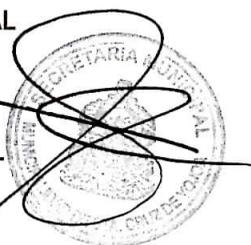
12°- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, SECRETARIO MUNICIPAL, ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 22 días de diciembre de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 11) ASUNTOS VARIOS del acta 15-2020**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 18 de diciembre del año 2020, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades. Reunidos en la oficina del señor alcalde. Presidió el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal y el secretario municipal abogado Erasto Reyes de todo lo cual se DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10.....

11)ASUNTOS VARIOS

8)El regidor José Noel Paz Fernández propone en carácter de moción, que dada toda la afectación que dejaron los huracanes Eta e Iota en nuestro municipio afectando una gran parte de las carreteras secundarias y terciarias de nuestro municipio, que es necesario recuperar el estado de dichas carreteras y darles mantenimiento, de tal forma que sirva para que los vecinos y transeúntes puedan circular al menos en caminos en buen estado e inclusive por la seguridad de las personas y los bienes, pues aún también estamos en emergencia sanitaria derivada de la pandemia Covid-19 es por ello que presento moción para que se apruebe la compra de maquinaria y equipo ya sea nuevos o usados, conforme a lo dispuesto en la ley de contratación del estado y otras aplicables, por lo que detallo la lista a comprar así: 1 volqueta, 1 moto niveladora, 1 excavadora, 1 compactadora y 1 vehículo para el Alcalde municipal; ya sean con fondos propios o con fondos de préstamos del sistema financiero nacional, facultando para ello al señor Alcalde Municipal para realizar las modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias, así como la adquisición de los créditos que sean necesarios. Secunda esta moción el regidor José Félix García Pineda.

Esta corporación municipal por unanimidad de los regidores presentes RESUELVE: CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Santa Cruz ha sufrido la crisis, sanitaria, social, económica generada por la Pandemia Covid-19 y los huracanes Eta e Iota se hace necesario la compra de maquinaria y equipo como ser volquetas, moto niveladora, excavadora, compactadora que permita brindar los servicios que requiera la población en el mejoramiento de carreteras calles y caminos, así como el ahorro considerable en la contratación de esos servicios que es una cantidad considerable que se eroga cada año

CONSIDERANDO: Que el decreto 37-2020 y 114-2020 autorizan a las municipalidades a comprar en estado usado pero en buenas condiciones de funcionamiento que no exceda de 12 años de uso; así también en el artículo 4 del decreto 37-2020 autorizan a las Municipalidades a obtener recursos económicos provenientes de préstamos en el sistema financiero.

Por tanto la Corporación Municipal con el fin de restablecer la red vial en zonas productivas y turísticas del municipio para la adquisición y compra de maquinaria y equipo, como ser 1 volquetas, 1 moto niveladora, 1 excavadora, 1 compactadora las cuales han sido sugeridas por la unidad técnica municipal y además la compra de 1 vehículo para el Alcalde municipal; ya sea con fondos propios, de transferencia del gobierno central o con fondos de préstamos del sistema financiero nacional.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



facultando para ello al señor Alcalde Municipal para realizar las modificaciones presupuestarias y adquisición de créditos que sean necesarios; dichos procesos deben observar lo dispuesto en las leyes aplicables. De igual forma esta corporación autoriza a contabilidad y presupuesto para hacer movimientos entre renglones presupuestarios por los ingresos que se obtengan como parte de la Auditoría Fiscal.

12°- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,
REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL
ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, SECRETARIO
MUNICIPAL, ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 22 días de diciembre de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

